



**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
E IMÁGENES**

**JUNTA CENTRAL DE COMPARSAS DE MOROS Y
CRISTIANOS DE ELDA**

INCLUIR AQUÍ LA FOTOCOPIA DEL DNI DONDE APAREZCA LA FIRMA DEL TITULAR O TUTORES

**Nombre y apellidos
de participante:**

D.N.I. / N.I.E.:

EDAD

Por favor, antes de firmar lea detenidamente esta información.

Mediante la cumplimentación y firma de este formulario, el interesado acepta y autoriza expresamente que sus Datos Personales, fotocopia del DNI/NIE, imágenes, sean recogidos y tratados con la finalidad de facilitarle la información, en la forma y con las limitaciones y derechos que recoge el Reglamento General Europeo de Protección de datos 2016/679, de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD).

Asimismo, se le informa de lo siguiente:

En lo relativo a las Finalidades del tratamiento le informamos que:

AUT.003- VERSION. 1



Artículo 6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre **Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Reglamento (UE) 2016/679, se entiende por consentimiento del afectado toda **manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca** por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
2. Cuando se pretenda fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una **pluralidad de finalidades será preciso que conste de manera específica e inequívoca que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.**
3. **No podrá supeditarse la ejecución del contrato a que el afectado consienta el tratamiento de los datos personales para finalidades que no guarden relación con el mantenimiento,** desarrollo o control de la relación contractual.

Por lo tanto, el uso comercial de las imágenes se entiende en la necesidad de la fiesta de realizar toma de fotografías y videos que son necesarias para el desarrollo y exportación de la fiesta a todo el territorio nacional e internacional

Información Básica sobre Protección de Datos	
Responsable:	JUNTA CENTRAL DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE ELDA
Finalidad:	Gestión de los datos personales de los participantes en las fiestas, siendo estos datos necesarios para la participación en la Fiesta de Moros y Cristianos.
Legitimación:	Consentimiento del interesado
Destinatarios:	Sus datos Personales, incluidas las imágenes, serán cedidos a las comparsas pertenecientes a las fiestas de Moros y Cristianos de Elda, para los fines arriba indicados. La fecha de nacimiento, nombre completo y DNI serán cedidos a las compañías aseguradoras necesarias para la elaboración de las pólizas de seguro obligatorias. No se cederán otros datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional. Puede hacer ejercicio de estos derechos en el siguiente correo electrónico: contacto@morosycristianoselda.es
Procedencia:	El propio interesado proporciona los datos personales necesarios para la participación en la fiesta. Las imágenes serán cedidas por los profesionales que realizan las labores fotográficas en los actos públicos. Siempre al amparo de un contrato de encargo del tratamiento. Estos profesionales irán en todo momento debidamente identificados.
Información adicional:	Puede consultar más información sobre los derechos en las Políticas de Privacidad de nuestra www.morosycristianoselda.es

Firmado en ELDA a ____ de _____ de

(Firma)
(Si es

menor de edad, firma de los tutores)



Mediante la firma en este párrafo Autorizo:

Al uso de imágenes para la Revista de Fiestas, concursos de fotografía, venta de las imágenes tomadas a los participantes en los desfiles, actos o actividades organizados por las comparsas y/o Junta Central y uso de estas imágenes en redes sociales, página web u otros formatos promocionales de las comparsas y/o Junta Central.

En caso de no aceptar el uso de imágenes se procederá a identificar de forma discreta pero clara al interesado para que los profesionales encargados de tomar las imágenes puedan identificarlo y no realizar la fotografía (fotos directas) o proceder a su distorsión (fotos grupales) para impedir su reconocimiento.

Firma de titular o los tutores.

Artículo 7. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre **Consentimiento de los menores de edad.**

1. *El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años. Se exceptúan los supuestos en que la ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.*

2. *El tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento, solo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela.*
